



CONVOCATORIA DE PLAZAS BECADAS DE LECTORES DE ESPAÑOL EN LAS UNIVERSIDADES DE OHIO E INDIANA (EEUU), PARA EL CURSO 20-21.

Objeto: Plazas de lectores de español en las Universidades de Ohio e Indiana (EEUU)

Destinatarios:

- Estudiantes de másteres oficiales de la Facultad de Filología
- Estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Filológicos

Curso Académico en el que se desarrolla la movilidad: 20-21

Plazo de solicitudes: hasta el 10 de enero de 2020

En virtud del convenio establecido entre la Universidad de Sevilla y las Universidades de Ohio e Indiana, se convocan para el curso 2020-2021, 2 plazas becadas para lectores de español en las citadas Universidades, con arreglo a las siguientes

BASES

1.- Requisitos

Podrán participar en la presente convocatoria los estudiantes de la Universidad de Sevilla que cumplan con las condiciones académicas que a continuación se enumeran:

- Estar matriculado en alguno de los másteres oficiales de la Facultad de Filología o
- Estar matriculado en el Programa de Doctorado en Estudios Filológicos

2.- Calendario de la convocatoria

Los plazos de solicitud, selección y publicación se resumen en el siguiente calendario:

Presentación de solicitudes	Hasta el 10 de enero de 2020
Publicación listado pre-seleccionados en (Fase 1)	15 de enero de 2020
Entrevistas (Fase 2)	20 de enero de 2020
Publicación de listados provisionales	24 de enero de 2020
Plazo de alegaciones	30 de enero de 2020
Publicación de listados definitivos	31 de enero de 2020

3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se deberán cumplimentar usando el formulario proporcionado en el **Anexo II**, y se entregará en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando, 4), Registro Auxiliar (Pabellón de Brasil) o a través de los cauces previstos en el artículo 16 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, **entre los días indicados en el calendario de la convocatoria.**



Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Certificado de idioma en vigor (véanse debajo los certificados y niveles exigidos en cada Universidad). En caso de no tenerlo en el plazo de solicitudes, la titularidad y nombramiento estará condicionada a la presentación de este certificado.
2. Currículum vitae del solicitante.
3. Aquellos estudiantes que hayan ingresado en la Universidad de Sevilla como titulados procedentes de otra Universidad, habrán de aportar a dicha solicitud copia del expediente académico de la titulación correspondiente en el que conste la nota media de dicho expediente, con objeto de poder llevar a cabo la baremación correcta.
4. Dos cartas de recomendación de profesores/investigadores relacionados con el trabajo del candidato, en inglés.

4.- Selección de candidatos

La evaluación y selección de los candidatos corresponderá a una Comisión de Selección, compuesta por la Vicerrectora de Internacionalización (que la preside), la Directora del Centro Internacional, la Subdirectora de Movilidad y Política Lingüística, la Directora Técnica del Centro Internacional, el Director del Departamento de Filología Inglesa-Lengua Inglesa (o persona en quien delegue) y la Responsable de Movilidad Saliente del Centro Internacional, que actuará como Secretaria.

La selección se realizará en dos fases:

- En la primera, la Comisión estudiará las solicitudes y, a la vista de la documentación, hará pública la relación de candidatos que participarán en la segunda Fase. Dicha relación se publicará el día indicado en el calendario, en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>.
- La segunda Fase consistirá en una entrevista personal que se realizará en inglés. Dicha entrevista tendrá carácter presencial y se celebrará el día indicado en el calendario, en la Sala Berkeley del Centro Internacional. La Comisión de selección valorará el dominio de la lengua inglesa y la motivación del candidato.

La selección final de los candidatos se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Curriculum Vitae
2. Expediente académico
3. Nivel de idioma certificado
4. Dominio de la Lengua Inglesa y motivación del candidato.
5. Adecuación al perfil de la beca. Especialidad del candidato

Tendrán prioridad para la obtención de una titularidad quienes no hubiesen disfrutado de ayuda en convocatorias anteriores.



Finalizadas las entrevistas, el día indicado en el calendario se hará pública en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>, la propuesta de becarios y suplentes que será remitida a las universidades de destino a efectos del trámite de aceptación por los Departamentos correspondientes.

De no existir candidatos idóneos a juicio de la Comisión, podrán dejarse desiertos cuantos destinos considere oportuno.

Contra la misma se podrá reclamar, ante la Presidenta de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de cinco días naturales desde su publicación.

Transcurrido el plazo de alegaciones, el día indicado en el calendario se hará pública la lista definitiva de becarios y suplentes y se practicarán las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.

5.- Adjudicación Condicionada

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las becas incluidas en la presente convocatoria quedará en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de las universidades de destino, y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las mismas. De producirse la no admisión de alguno de los candidatos propuestos, la Universidad de Sevilla no estará obligada, en ningún caso, a facilitar plaza en otro destino.

6.- Requisitos indispensables para el disfrute de las ayudas

Para adquirir la condición de becario, los candidatos propuestos por la Comisión deberán cumplir los siguientes requisitos:

Cumplir con los trámites de admisión exigidos por la Universidad de destino.

- Ser aceptado como becario por el Departamento correspondiente.
- Cumplir con los trámites exigidos para la estancia en EE.UU. por las autoridades del país.
- Suscribir una póliza de seguro que incluya repatriación en caso de accidente o enfermedad. Independiente del seguro médico obligatorio que el alumno debe suscribir en la universidad de destino. Para este tipo de seguro puede encontrar información en: <http://www.internacional.us.es/seguros>

7.- Plazas y características

Los participantes podrán optar a las siguientes ayudas:

7.1. UNIVERSIDAD DE INDIANA

PLAZAS: 1 plaza de lector visitante por un curso completo.



- **CERTIFICADOS DE IDIOMAS ACEPTADOS: TOEFL y IELTS**
- **PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA:** IBT: 80; CBT: 213; PBT: 550
- **PUNTUACIÓN IELTS EXIGIDA:** 6.5

- **REQUISITOS INDISPENSABLES:**
 - Estudiante de cualquiera de los Másteres de la Facultad de Filología o estudiantes del Programa de doctorado en Estudios filológicos
 - Ser aceptado en el Departamento de Español y Portugués como estudiante visitante para el año de estudios del intercambio para impartir 3 asignaturas; una en otoño y dos en primavera.
 - Aprobar un examen (escrito y oral) de lengua inglesa exigido a todos los lectores visitantes (TEPAIC).
 - Matricularse en la Universidad de Indiana el número mínimo de horas de crédito requerido por las regulaciones de visados de los Estados Unidos.

- **CUANTÍA DE LAS AYUDAS:**
 - Matrícula gratuita hasta 30 créditos. Tasas administrativas no incluidas (por semestre)
 - La cantidad mínima ahora es \$18.000; las tasas administrativas son \$686.03 por semestre, que el alumno debe abonar.

 - Seguro médico está incluido.

7.2. UNIVERSIDAD DE OHIO

PLAZAS: 1, para profesor auxiliar por un curso completo.

- **CERTIFICADOS DE IDIOMAS ACEPTADOS: TOEFL y IELTS**
 - **PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA:** IBT: 80; PBT: 550
 - **PUNTUACIÓN IELTS EXIGIDA:** 6.5

- **REQUISITOS INDISPENSABLES:**
 - Estudiante de cualquiera de los Másteres de la Facultad de Filología con estudios completados a falta del trabajo fin de máster o estudiantes del Programa de doctorado en Estudios filológicos con un año académico de su Tesis doctoral a la incorporación a la Universidad.
 - Al obtener la titularidad el estudiante habrá de ser aceptado en el Departamento de Lenguas Modernas (Español) de la Universidad de Ohio para impartir una asignatura de Español elemental por semestre, por lo que a su llegada deberá aprobar un examen oral de lengua inglesa.
 - Matricularse en la Universidad de Ohio el número mínimo de horas de crédito requerido por las regulaciones de visados de los Estados Unidos
 - Adquirir el seguro sanitario de estudiantes de la Universidad de Ohio



CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

- Matrícula gratuita para cursar estudios dentro del Programa de Máster en Español. Tasas no incluidas
- Cantidad anual: 12.800 dólares

8.- Abono de las becas

El abono de las becas se efectuará por parte de la Universidad correspondiente y de lo que serán informados convenientemente por la misma.

9.- Obligaciones de los becarios

Con carácter general:

- Cumplir con los objetivos del programa para el que le ha sido concedida la beca en la Universidad de destino.
- Permanecer en la Universidad de destino el tiempo previsto en la presente convocatoria. Dicha permanencia deberá acreditarse ante el Centro Internacional a su regreso mediante certificación emitida por la Universidad de destino.
- Respetar las normas, usos y costumbres propios que rigen en la Universidad y país de destino. En caso de incumplimiento, el alumno será el único responsable de sus actos, respondiendo en su caso ante las autoridades competentes.
- Comunicar en el Centro Internacional la fecha exacta de su partida a la Universidad de destino.
- Suscribir una póliza de seguro que cubra repatriación en caso de enfermedad o accidente.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enumeradas anteriormente, podrá ser revocado el nombramiento del candidato y la consiguiente devolución del importe total de la ayuda concedida.

10.- Protección de Datos

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad: "Organización de la docencia y el estudio en la US. Formación de estudiantes oficiales de la US". El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del mismo, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a la información adicional más detallada, en el enlace http://internacional.us.es/proteccion_datos

11.- Recursos

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

12.- Cita en género

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita en género femenino a dichas referencias.

Sevilla, 10 de diciembre de 2019

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo.: Carmen Vargas Macías